



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-488-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

FW: 2019 - 41370
FECHA: 21 de agosto de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **20 de agosto de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; y CONSIDERANDO que se solicitan las siguientes correcciones al Acta 011-2019:

- La señorita María de los Ángeles Llerena: en la página 71, señala que en la redacción de los votos está correcto; sin embargo en el cuadro se hace constar su nombre en los votos en contra y el nombre de la concejal Salomé Marín en los votos a favor cuando fue al revés;
- La abogada María José López manifiesta que existe un error en la página 24 en donde consta “el sistema de telemedicina porque estamos”, siendo una interrogante, para que se corrija y se ponga con tilde;
- La ingeniera Salomé Marín, señala que su nombre no se encuentra entre las personas que están presentes, posteriormente únicamente se aborda sus intervenciones pero no se manifiesta la hora de ingreso, ni consta al inicio del acta; consigna además su voto en contra de la aprobación del acta.
- Que, el señor Alcalde solicita que por Secretaría se recojan las observaciones de las señoritas concejalas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-488-2019

Hoja 2

RESOLVIÓ

Aprobar el contenido del Acta 011-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 30 de julio de 2019, con las observaciones realizadas por las señoritas concejalas.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c. c. Dra. Magdalena Guevara (Acta 011-O-2019)

Archivo Concejo

RC

2019-08-21

HM/sc

